



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
PISO 5, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 No. 14-100  
Correo Electrónico: [J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DEMANDANTE: SCOTIABANK BANCO COLPATRIA MULTIBANCA  
COLPATRIA S.A NIT No. 860.034.594-1  
DEMANDADO: DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA C.C No.  
51.909.138.  
RADICADO: 20001 31 03 003 2018 00274 00.  
FECHA: 26 NOV 2020

De conformidad con lo señalado en el inciso 1 del artículo 301 del C.G.P. Téngase por notificado por conducta concluyente a DINA MARGARITA ZABALETA MOLINA C.C No. 51.909.138, en su calidad de demandada dentro del presente proceso, desde el 05 de febrero de 2019.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

C.J.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado No. 057	Hoy 27 NOV 2020
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS Secretaria	